

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, / de febrero de 1988.-

Visto el presente expediente n° 802.317/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramitó la Contratación Directa n° 15/87, para la ejecución de los trabajos de instalación del Centro de Cómputos de la mencionada Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 1317 de fecha 31 de diciembre de 1987, se aprobó dicha contratación resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "Gabriel Alvarez y Asociados S.A.", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 155/423 y por el importe total de AUSTRALLES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (A 376.340.-), autorizándose además a la Subsecretaría de Administración para que disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir, "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo contrato de Obra Pública (confr.fs. 790 vta.).-

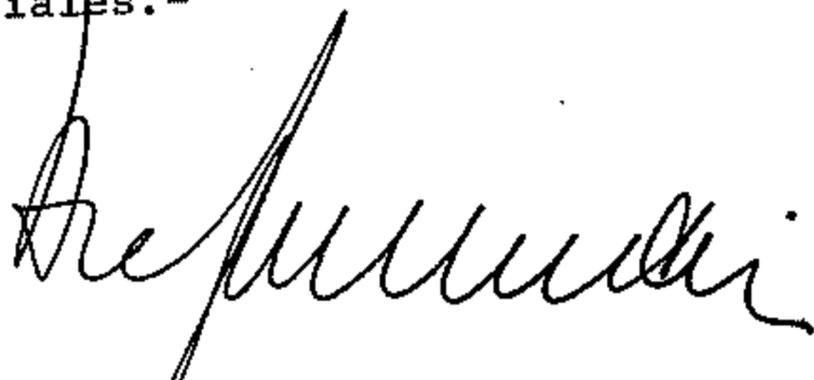
Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 799,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y una copia obra a fs. 795/798 de las presentes actuaciones, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario L. Marelló y el Ingeniero Gabriel Alvarez, Presidente del Directorio de la firma adjudicataria "Gabriel Alvarez y Asociados S.A.". -

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



AUGUSTO CESAR BELLUCCIO